

Servicios técnicos a los efectos determinados por los artículos doscientos setenta y dos y siguientes de la Ley de Régimen Local vigente.

Por el Señor Alcalde se da cuenta al Consistorio de la entrevista sostenida con la Dirección de la Compañía de Ferrocarriles Catalanes en la que se trató de la urbanización de los accesos de la estación, así como de la sustitución del paso a nivel existente actualmente en la Carretera del Prat, por el de la calle de San Jerónimo cuyo paso fue abierto ilegalmente durante la dominación roja, acordándose abrir expediente para que prelios los trámites oportunos pueda el Ayuntamiento resolver en consecuencia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma siendo las veintidós horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

*Jose Rueda*  
*J. Alameda*  
*Juan Lave*  
*Jose*  
*Garcia*  
*Antoy*  
*Fri Baada*

Sres. Etes. de Alcalde

S. José Boada  
S. Manuel Pérez

Sres. Concejales

S. Pedro Garriga  
S. Juan Daura  
S. Antonio Akumeda  
S. José Sanahuja  
S. Carlos Vinals

Sra. Interventor

S. Antonio Camps

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintiuna horas del día once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesión extraordinaria, los señores componentes de la Corporación Municipal, integrada por los señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don José Rius Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

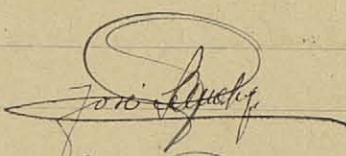
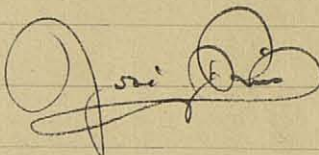
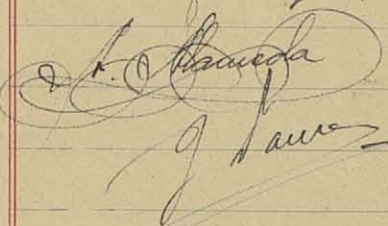
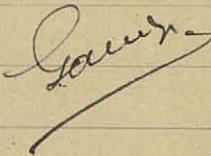
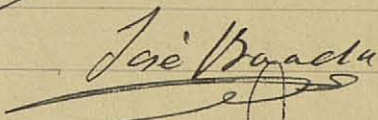
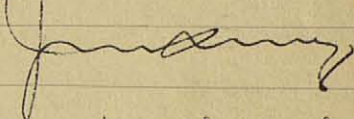
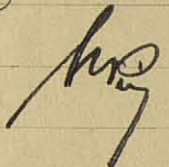
Por la Presidencia se da cuenta al Consistorio que el objeto de la reunión es el de poner en conocimiento de los señores Concejales de que con motivo principalmente de las últimas concesiones de apertura de puestos de venta de pescado, por parte de algunos vecinos se han presentado escritos difamatorios contra la Autoridad Municipal en el Gobierno Civil,



habiendo llegado el caso de que al ser requerido alguno de ellos ante la Alcaldía se ha manifestado en forma incluso amenazadora amparados de la influencia que alegan tener en los Centros Gubernativos Provinciales.

Por los Señores Concejales se declara unánimemente estar todos al lado de la Alcaldía, a fin de que se hagan presente de una manera solidaria al Excelentísimo Señor Gobernador Civil, la necesidad de que obrando este Ayuntamiento dentro de la Ley y únicamente con vistas al bien común, sea respaldada, en consecuencia, la Autoridad Municipal en su actuación legal y no puedan ser amparados por nuestra Autoridad provincial aquellos individuos que además de poseer en muchos casos malos antecedentes políticos y sociales, puedan obstaculizar la marcha normal de esta Corporación.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia siendo las veintidos horas, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el infanscrito Secretario que certifico.

Sres. Etes. de Alcalde

D. José Boada  
D. Manuel Pérez

Sres. Concejales

D. Pedro Garriga  
D. Juan Saura  
D. Antonio Alameda  
D. José Sanahuja  
D. Carlos Viñals

Si. Ynterventor

D. Antonio Camps

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintidosa horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Corporación Municipal, integrada por los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

No habiéndose producido reclamación alguna a las transferencias de Crédito aprobadas en principio en sesión del veintuno de junio último, quedan las mismas definitivamente aprobadas en la forma que